BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 62**
CORDOBA, (R.A.) **MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CARLOS PAZ. - O/Juez de 1º Inst. C.C.C.F. V.C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dr. Mario G. Boscatto, en autos "Municipalidad de Villa Carlos c/ Cavalli de Lanfranchi DINA - Ejecutivo Exp. 1154", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395, rematará: día 30.03.07, 11:00 hs o día hábil siguiente, Sala de Remates del Colegio de Abogados Carlos Paz sita en calle Las Heras 471, lote de terreno designado como lote 5 "A" Mz. 49 de Barrio Vº deL Lago, Baldío, sin mejoras Desocupado, en calle Pitágoras s/n, lote de por medio con "Complejo de cabañas Del Lago San Roque". (Se accede pasando por el Puente Negro y se ingresa por calle Tagoré 200 m., luego a la izq. Por Pitágoras 300 m. sobre mano derecha), inscripto en el Registro de la Prop. bajo el Fº 23.972; Aº 52; Planilla 56.221 de prop. del demandado.- Condiciones: Base $ 2.334 de contado o Ch. Certificado, 20% contado más comisión en el acto de la subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto probatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Pos. Mín: $ 100,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Exhibición: Día 29/03/07 de 16,30 a 17,30hs. Inf. Al Martillero (03541-155.80900). Of. Marzo de 2007.-

3 días - 5110 - 30/3/2007 - $ 135.-

O. Excma. Cámara del Trabajo - Sala 1ra. En autos "Lamagni, Mario Alberto y Otro c/ Mamalu Bonix S.A. - Ord. Desp. Exp. 7429/37", Mart. Simón Zak MP. 01-413,rematará día 30 de Marzo de 2007 a las 12 hs. en sala Audiencias de la Cámara del Trabajo - Sala 1ra. Tribunales III de Bv. Illia 590 esq. Balcarce - 1er. Piso Cba., siguientes bienes a saber: una registradora eléctrica marca Casio - Modelo - FE - 2000, Teléfono Fax Panasonic Mod-KX-FP 153 AG, 89 buzos (cuello base); 60 camperas de algodón c/ cierre; 54 camperas de algodón c/ cierre; 30 buzos (cuello base 26 y 4 c/ capucha); 50 remeras algodón mangas cortas; 50 remeras algodón mangas cortas, 50 remeras algodón mangas cortas, cinco mostradores de fórmica. Sin base. Postura mínima pesos $ 20,00. Dinero contado mejor postor, más com. Ley mart. 10%. Comprador comisión (Art. 586 CPCC). Revisar: en calle Arturo M. Bas 554 de 16,30 a 18 hs. Días: 28 y 29 de Marzo 2007. Nota: si día fijado, resultara inhábil, la subasta se realizará primer día hábil siguiente, misma hora y lugar. Informes: Mart. Zak Telef. 0351-4259128. Tarde. Ofic.. 19/3/07. Fdo.. Dra. Bravo de Giletta - Sec.

N° 4355 - s/c.-

Or. Excma. Cámara del Trabajo Sala Undécima - en "Santillán, Juan C. y Otro c/ O.P.A.G. S.R.L. y Otros - Ord. - Desp." Exp. N° 21.451/37, H.J. Raspanti, MP. 01-156, rematará 28/3/2007 - 10,00 hs. en Sala Audiencias (Bv. Illia 590 - 1er. Piso) un torno revolver semi automático; una perforadora de banco tronca sin base. Post. Mín.: $ 20.- Condic. Din. Cont., mejor postor, IVA a resp. Inscrip. acto remate más comis. Ley Mart, Inf. Tel. (0351) 216791/156511268. Héctor Buzzetti - Sec. Ofic. 22 de Marzo de 2007.

N° 4709 - s/c.

LA FALDA - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. González, Cosquín, en autos "Municipalidad de La Falda c/ Monayar Cesar Augusto Antonio - Ejecutivo Fiscal, Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 30/3/07 a las 10,30 hs. o el primer día hábil subsiguiente, en Juzgado de Paz de La Falda, sito en Rivadavia 48 (Comisaría) lote de terreno baldío en B° Villa Estela, La Falda, ubicado en calle Río IV cercano al N° 750, desig. lote "J" Manz. "A", super. 1.143,77 mts2, Insc. Matr. 1103949 (23); Zona con agua corriente, energía eléctrica y serv. Municipales. Base: $ 4.000.- Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. Y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. $ 100.- Estado: desocupado. Comisionista (Art. 586 CPCC). Títulos: los que obran en autos. Info. Y planos: al Mart. Sarmiento 42 2° A La Falda (18 a 20 hs) o Tel. (03548) 422231 ó 15633498. Fdo.: Dra. Nilda M. González - Sec. Of. 19/3/07.

3 días - 4648 - 30/3/2007- $ 99.-

Juez 17° C.y C. en autos: Caglieri, Rosa Francisca c/ Núñez Ramiro - Ejecutivo Particular" - Expte. N° 201278/36, el Martillero Rampulla (MP. 01-018) domic. en Ayacucho N° 72 - Of. 305, rematará el 29/3/2007 a las 10 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262, un automotor modelo Renault 19 RL Diesel, tipo sedán 4 puertas, dominio AZZ-313, año 1996, motor N° AA20474 - Chasis N° 8A1L534ZZTS007161, a nombre de Ramiro Núñez. Sin base. Condiciones: dinero de contado o cheque certificado al mejor postor. Postura mínimas: $ 50.- El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio total de venta, con más la comisión de ley del martillero (10%) e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Entrega: Se efectivizará una vez aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripta la transferencia en el Registro del automotor. Para el caso de aprobarse la subasta pasados los 30 días de la fecha de realización de aquella y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador se aplicarán intereses sobre el saldo referido equivalente al 2% mensual más la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. Gravámenes: los que informa el Registro de la propiedad del Automotor. Ver y Revisar: calle Río Cuarto N° 216 de B° Juniors Ciudad, los días 27 y 28 de Marzo de 13 a 15 hs. Informes: al Martillero Tel. 4226567 de 16 a 18 hs. Oficina, 23 de Marzo de 2007. Aquiles J. Villalba - Sec.

2 días - 5003 - 29/3/2007 - $ 98.-

VILLA LA BOLSA - O/J.C.C.C. y Flia. Alta Gracia "Comuna de Villa La Bolsa c/ Juana A. Espin y Otros - ejecutivo (325)", Mart. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 31/03/07; a partir 16,00 hs. en Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa (Ruta 5 km. 38) 3 Lotes Terreno baldío ubic. Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 08; 09 y 10 Mza. 25; Sup. Lote 8: 814,41ms. cdos. Insc. Mat. 721.596; Lote 9: 820,60ms. Cdos. Insc. Mat. 721.600; Lote 10: 926,25ms. Cdos. Insc. Mat. 721.603 a nombre de Juan Antonio Espin, Amado Rubén Cabrera, Néstor García, Oscar Ramón Amarillo, Segundo Esteban Guerreo, Juan Carlos Espeche, Carlos Mario Cordova, Roberto Carmen o Carmen Roberto Gonzalez, José Benjamín Pignato, Arturo Luis Maldonado; Cond. : Base Lote 8: $ 13; Lote 9: $ 13 y lote 10: $ 15, 20% contado, mejor postor, más comisión Martillero (5%), saldo aprob. Post. Mín. $ 100. Gravámenes: autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Cordova Carlos Mario - prendario" tramitados en el Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Cba. Por la suma de $ 6.605,42 con más costas por $ 1.981,62.- Títulos: autos: desocupados. Comisionistas (art. 586 C.P.C.) Subasta Progresiva (art. 572 - 2º Parr. C.P.C.). Inf. Mart. (0351) 155635326. OF. 23/03//07. Dra. Ghibaudo - Secretaria.-

3 días - 5125 - 30/3/2007 - $ 144.-

VILLA LA BOLSA - O/J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "Comuna de Villa La Bolsa c/ Agurto J. O. Velezmoro - ejecutivo (301)", Mart. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 31/03/07; a partir 16,00 hs. en Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa (Ruta 5 km. 38) Lote Terreno baldío ubic. Va Cerritos de Anizacate de Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 17 Mza. 20; Sup. 657,60 ms. Cdos. Insc. Mat. 722.273 a nombre Agurto J.O. Velezmoro; Cond. : Base: $ 12 - 20% contado, mejor postor, más comisión Martillero (5%) saldo aprob. Post. mín. $ 100, - Gravámenes: autos - Títulos: autos - desocupado. Comisionista (art. 586 C.P.C.) Inf. Mart. (0351) 155941579. of. 23/03/07. Dra. Ghibaudo - Secretaria.-

3 días - 5124 - 30/3/2007 - $ 81.-

O. Juez 2ª Nom. Civ. y Com. en autos " RUIZ Pablo Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 586839/36".Mat. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 30/3/07 a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262; Inmueble inscripto en la Matricula Nº 89006 (11) a nombre de Ruiz, Pablo Manuel - Lote Uno, Superficie terreno: real: 407 ms2; según título: 666 ms2; sito en calle Luis María Drago Nº 510 esquina Bunge 3419 de Bº San Fernando- Mejoras: construcción dividida en tres partes: la primera se encuentra cerrada y con signos de abandono; la segunda compuesta de galería, 5 habitaciones, cocina y baño precarios; ocupada por caseros y la tercer parte se compone de un departamento de 2 dormitorios con cocina -comedor y baño, el que se encuentra desocupado. Condiciones: Base $ 26.409; contado, mejor postor; más comisión de ley; seña 20% y saldo a la aprobación. Postura mínima: $ 300.- Comisionistas: art.586 CPC. Informes al Mat. Tel: 4244150- 4218716. Of. Cba. Dra. Monserrat. Secretaria.

3 días - 5121 - 30/3/2007 - $ 108.

Federal Nº 2, en autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Consulta y Protección SRL s/ Ejecución Fiscal (Ex nº 1401-D-01)", Eduardo Ambord, subastará el 4 de Abril del cte. Año a las 11hs. en Sede de Tribunales(Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 6 Piso), Automotor Dominio BGL 187, Marca Fiat, Modelo Ducato 2.0D P.C. 10, Motor Fiat nº 230A20001896034,Chasis Fiat nº ZFA23000005295257, Tipo Furgón, Mod/ Año 1997, a nombre de la demandada. Sin Base; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión. Comisionista cump. Art.571 del C. de P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al I.V.A., Impuesto a las ganancias, número de C.U.I.T. o C.U.I.L. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 3 de Abril de 15 a 18 hs. Inf.: 4892912 - 156518089. Fdo. Dr. Marcelo Horacio Molina - Agente Fiscal.

2 días - 5119 - 29/3/2007 - $ 66.-

O. Juez Civil y Com. 1ra. Inst. y 16º Nom. Sec. Dra. Menvielle, en autos "Consorcio Gran Galería Comercial Del Centro c/ Prointel S.A. - Ejecutivo - Expensas Comunes (Expte. 1021930/36)", Mart. M. Flavio Méndez M.P. 01-1083. Dom.: Bs. As. 1036 PA, Córdoba, Rematará Sala Remates TSJ (A. M. Bas 262 - Cba.) día 30-03-2007 11:30 hs. Inmueble: Afec. al Reg. De PH Unidad Funcional F

Posición 01-51 c/sup. cub propia de 26,104m2, Porc. De PH 0,79%. Inscripto a la Matrícula 2510-F/45 (11) a nombre de la dda. Desocupado. Mejoras: Local Oficina c/todo el frente vidriado, en 1er Piso. Condiciones: Base: $ 10.830 al mejor postor, El comprador abonará en el acto de subasta el 20% con más comisión de ley al mart (3%) en dinero de contado. Saldo al aprobarse la subasta. Posturas Mínimas: ($ 200) Compra en Comisión: Art. 585 CPCC. Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. de la Prov. Informes: al Martillero Te. (0351) 469-3900/155-527-521,e-mail: flaviomendez@arnet.com.ary www.jaquemateremates.com Exhibición: días 28 y 29 Marzo de 16 a 18 hs. Fdo. Dra. Menvielle, Sec. Of. 22 de Marzo de 2007.-

Nº 4798 - $ 39.-

Orden Sala 9na. Del Trabajo. Autos: "Modica Ricardo Fortunato c/ Cerini Omar Wenceslao, Orsili Roberto Cristóbal, Transporte Expres S.R.L. - Ceballos Ricardo E. - Ordinario - Otros" (Exp. 1978/37) Mart. Lozada 1-791 con dom. en calle 27 de abril Nº 313, Ramatará 30/03/07 a las 10:00 hs. o 1er día hábil sgte., misma hora, lugar y cond. si aquel result. inhábil, en Sala de Aud. Sala Nvna del Trab. (Trib. III, Bv. Illia Nº 590 esq. Balcarce, 2do. Piso). Automotor marca Ford, Mod. Fiesta CLD, Tipo: Sedán 5 ptas, motor marca Ford Nro. TB82429, Chasis marca Ford Nro. VS6ASXWPFTWB82429, mod./año: 1996, Dominio: ATE. 174. Cond. sin base, din. ctado. y al mejor postor. Compr. abon. Acto sub. 20% precio más com. mart. (10%) saldo aprob. subasta. En caso de no aprob. sub. pas. 30 días podrá compr. consig. saldo precio, bajo apercib. de abonar int. 1% mens. (art. 598 CPC) No se aceptan cesiones posteriores. Gtos. depos. A cargo compr desde aprob sub. hasta retiro bien Post. Mínima: $ 100. Compr Com. art. 586 C.P.C. Posesión: a la inscripción registral. Exhib.: Velez Nº 55 (16-17 hs). Edictos: "La Voz del Interior". Inf. Mart. T.E. 156-510510. Dr. García Secretario. Of. 22/03/2007.-

3 días - 5123 - 30/3/2007 - $ s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. - Orden Sr. Juez de Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. Carlos Paz en autos "Municip. de Villa Carlos Paz c/ Featherston Carlos A., Ej. Fiscal Nº 395". La Mart. Vanina Rovera MP. 01-1563, con domicilio en Castelli Nº 157, Villa Carlos Paz, rematará el día 30 de marzo de 2007, 9:00 hs. o día hábil siguiente en Sala de Colegio de Abogados, Villa Carlos Paz, Lote de Terreno Baldío. Ubicado Bº Villa del Lago, sobre calle Centeno, contrafrente calle Icaza (sin apertura), al lado del Nº 65, y al frente del Nº 96. Desig. Lote Siete, de la Manzana Tres, con sup. 555,60m2 Fº 48531 Tº 195, Año 1968, hoy matrícula Nº 1112522. A nombre demandado, Feathrston Carlos A. Desocupado. Base $ 2.602,00. Condiciones: Dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta; pasados los 30 días, devengará intereses, 1% mensual. Postura Mínima: $ 200,00. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.) Títulos: art. 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: al mart. cel. 351-156199636. Fdo. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Secretaria.- Of. 19-03-07.-

3 días - 5122 - 30/3/2007 - $ 99.-

O. Sr. Juez 1ra. Inst. 25° Nom. C. Y C. - Ejec. Fiscales N° 2 - Córdoba en autos: Fisco de la Provincia de Cba. c/ Haas, Hugo Augusto y Otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. 262.599/36 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023, c/ dom. En Duarte Quirós 559 - 7° "A" - Cba., rematará el 29/3/2007, 11,00 hs. en Sala de Remates del P. Judicial, sito en Arturo M. Bas 262, Córdoba, Lote de terreno, lote cinco, Manzana "M" de Villa Las Mojarras, Sección "A", en Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de esta Pcia., que mide 18 mts. de frente s/ calle J. D. Perón (de tierra-antes Av. Lago San Roque) por 40 mts. de fondo, baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas s/ constatación de autos. Sup. 720 mts. Cdos. Inscr. Reg. Propiedad bajo el Folio 12.750 Tomo 51 año 1970 a nombre de Hugo Augusto Haas (LE 4.141.352) y Alicia Mirta Ingratta (CI. 4.391.116) N° de Cuenta en Rentas: 2304-16722191. Base: $ 109.- Post. Mín. $ 100.- Condiciones: En el acto de la subasta, 20% como seña y a cta. De precio, dinero contado efectivo, ch/ certif., mejor postor con más com. ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse el remate. En caso de no depositar el saldo el comprador, dentro de los 30 ds. De la subasta, por mora imputable al mismo, generará un interés equiv. Al 1% mensual h/ su efectivo cumplimiento. Compr. En comisión (Art. 586 CPCC). Títulos (Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC). Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). Cel. 0351-156644468. www.jaquemateremates.com. Oficina, 27/3/07. Dr. Néstor L. Zabala - Sec.

2 días - 5085 - 29/3/2007 - $ 99.-

RIO CUARTO - Ord. Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. de Río IV, autos "Bathaur, Enrique Luis c/ Miguel Angel Mangione - Dda. Daños y Perjuicios", el Mart. Jorge Pressacco, Mat. 01-1285, rematará el 30/3/07 a las 11 hs. y/o día hábil sig., en Alvear esq. Alonso Cdad.: inmueble 100% ub. En Tomas Guido 131, con fte. al S., entre las de 20 y 27, según plano 46498 Cdad. Pnia. Y Dpto. Río IV, se desig. Lte. B, Mzn. G, mide 11 ms. De fte. Por 24,20 cm de fdo. Sup. 266,20 dcm2, linda: al N. con lte 8ª del mismo plano citado, hoy de Américo Bensi y José Demetrio Eciolaza, al S. calle Tomas Guido, al E. con Lucía Berta Boldetti de Maffu y Alberto Boldetti y al O. Américo Bensi y José Demetrio Eciolaza, todo según plano citado. Mejoras: living, com-coc., 3 dorm., baño, garage con comedor y baño, lav. Y galpón, Insc. En Reg. Prop. A nombre de Miguel Angel Mangione, Mat. 487.188. Todos los serv. Desocupado. Base: $ 10.204,04 o sus 2/3 partes prev. Esp. De ley. Cond. de Vta. Dinero de ctdo., mejor postor. Acto de sub. 20% más com. de ley al mart. Post. Mínima 1% de la base, saldo a la aprob. Transcurrido el término de 15 días, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concep. De int. El 2% men. Hasta su pago. Para rev. Días 28 y 29 de 17 a 19 hs. Informes al Mart. en Belgrano 17 8° Piso, Ofic.. 31. Tel. 4636075 - 155068060. Sec. Silvana Ravetti de Irico - Río IV, 20 de Marzo de 2007.

3 días - 5077 - 30/3/2007 - $ 117.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARÍA - Por orden del Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María (Cba.), secretaría Nº 5 en autos "Battiston Constancio Olivo-Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" se hace saber que por AI Nº 54 del 14.3.07 se ordenó: Resuelvo: I) Disponer la conclusión de la quiebra de Constancio Olivo Battistón, argentino, LE Nº 6.594.698, por distribución final. II) Disponer la cancelación de todas las medidas cautelares ordenadas oportunamente, a cuyo fin, deberá oficiarse a Registro Público de Comercio, Registro General de la Propiedad, Registros de Créditos Prendarios, Registro Público de Juicios Universales y Registros Nacional de la Propiedad del Automotor y Motovehículos locales. III) Notifíquese la presente a la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva y Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba a sus efectos. IV) Publicar edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. V) Girar orden de pago a favor de Mariano Daniel Battistón y el Dr. Mario J. Litterini, quien actúa en nombre y representación de Gabriela Andrea Battistón, Gustavo Ramón Battistón e Irene Antonia Camusso conforme carta poder agregada a fs. 1478/1479, de conformidad a lo expresado en el considerando respectivo. VI) Tener presente lo manifestado en el considerando 6º de la presente resolución. VII) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo previsto por el artículo doscientos setenta y nueve de la ley concursal. Fdo: Dr. Víctor Navello, Juez Oficina. 20.03.07. Luján Medina, Prosec..

2 días - 4406 - 29/3/2007 - $ 125.

BUENOS AIRES. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635 4º piso, Buenos Aires, hace saber que el 19 de diciembre de 2006 se dispuso la apertura de un registro en los término del art. 48 de Ley 24.522 en los autos Compañía Lactea del Sur S.A. (Ex Parmalat S.A.) s/ Concurso Preventivo (Cuit. Nº 30.63336199-8) en el que se inscribieron Long Regent S.A., Inversiones para el Agro S. A. y Gabriela Adriana Stein y Alberti Isaac Stein. Publíquense edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales donde la concursada tiene establecimientos. Buenos Aires, febrero de 2007.

5 días - 4397 - 4/4/2007 - $ 97.

VENADO TUERTO. (Sta. Fe). Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados " Sindicatura Ex BID s/ Quiebra c/ Pfeifer Juan José y Otra s/ Prepara vía Ejecutiva" (Expte. Nº 430/2004), se ha dispuesto notificar a los señores Pfeifer Juan José, DNI 17.385.704 y Zanoni Mariela del Valle, DNI. 20.543.271, lo siguiente: "Venado Tuerto, 11 de mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1º y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que dentro del término de diez(10) días de notificado el presente, comparezcan a los fines del reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con mas la de $ 1.370, estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez); Dr. Juan Pablo Nardin (Secretario Subrogante). "Venado Tuerto, Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente..." Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez en Suplencia); Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, de Octubre de 2006. Proveyendo cargo Nro. /06. Téngase presente lo manifestado. Líbrese nuevo Oficio y Edicto dirigido al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los mismos fines y efectos que el anterior, en la forma y en las constancias de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. - María Celeste Rosso (Secretaria).

5 días - 3685 - 4/4/2007 - $ 102,50

VENADO TUERTO. (Sta. Fe) - En los autos caratulados: " Sindicatura Ex Bid C.L. S/ Quiebra c/ Vezzatto, Hugo David s/ Demanda Ejecutiva" (Expte 1547/2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, se ha dispuesto notificar a Hugo David Vezzatto por medio de edictos, del siguiente decreto: Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2006. Proveyendo cargo Nº 7401: Por presentado. Por parte, domiciliado, en representación invocada a mérito del poder obrante en autos. " Sindicatura Ex BID s/ Quiebra c/ Vezzatto, Hugo David s/ Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 481/05) agregándose por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez- Dra. Lilia H. Arleo. Secretaria.

5 días - 3689 - 4/4/2007 - $ 62,50

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. Nº 8 en autos: " Zalazar, Hugo Rufino - Quiebra Propia" (Expte. Nº 1182091/36), hace saber que por Sentencia Nº 72 de fecha 6/3/2007 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Hugo Rufino Zalazar (DNI Nº 7.957.686), con domicilio real en calle Pasaje Remigio Escalante s/n, Barrio Moreira, Río Ceballos de esta provincia de Córdoba. VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de 48hs. cumplimenten acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 26 de Abril del 2007, inclusive. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 14 de Junio de 2007. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 27 de Julio de 2007. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 9 de Agosto de 2007. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Héctor Eduardo Iriarte ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Lavalleja Nº 1950, Torre II, 7º " B" de esta Ciudad de Cba. Of. 15/03/2007. Fdo: Carolina Musso - Secretaria.

5 días - 4249 - 4/4/2007 - $ 149.

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº

5 en autos: "Karakas, Andrés - Quiebra Propia Simple" Expte. 1168447/36 se hace saber que mediante Sentencia Nº 62 del 09/03/07 se ha resuelto: I. Declarar la Quiebra del Sr. Andrés Karakas, DNI. 21.495.724, argentino, nacido el 12/04/70 en Capital Federal, Argentina (fs.5), con domicilio real en calle Lima Nº 1953, Bº General Paz de esta Ciudad V. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc.3 L.C.Q.). VI. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 indicando la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que lo perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc. 5 ley 24522). XV. Fijar como plazo para los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 6 de Junio de 2007 de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24.522. XVI. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 01 de agosto de 2007 y el Informe General hasta el 27 de septiembre de 2007 debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en los arts. 32 y 200 L.C. acompañado la documentación respaldatoria, haciéndose saber que la resolución verifícatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el 30 de agosto de 2007. XVII. Publicar edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin previo pago (art.89 L.C.). "Firmado: Ricardo Bianciotti, Juez". Con fecha 13/03/07 aceptó el cargo la síndico Cra. Estela María Ame fijando domicilio en calle General Paz Nº 108, 2º piso, de esta ciudad. Of. 13/03/07. De la Mano, Prosec..

5 días - 4248 - 4/4/2007 - $ 173.

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra.Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Super Cerca S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Epxte. N° 1180646/36,ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número 22. Córdoba, quince de Marzo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Fijar como nueva fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos respectivos ante el Síndico, hasta el día 18 de Abril de 2007, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. .. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I.R. Carta de Cara - Juez. Lo resuelto es sin perjuicio de la validez de los pedidos de verificación ya presentados. Sindicatura designada: Estudio Contable integrado por los contadores Antonio Elías, García Pierini, Abelardo A y Montoya Daniel Antonio con domicilio en Coronel Olmedo 51, Córdoba.

5 días - 4607 - 4/4/2007 - $ 89,00

Juzg. de 1ra. Inst. y 33° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Autos: Giaveno, Eduardo Fabián - Quiebra Pedida (Expte. N° 12727/36). Se hace saber a los Reg. Nac. Automotor y de Motovehículos que existen fondos a su favor ($ 0,32 c/u) para ser retirados, caso contrario serán absorbidos por los gastos bancarios de mantenimiento. Of. 19/3/07. Hugo Horacio Beltramone - Sec.

N° 4553 - $ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nom. en lo C. y C., en autos "Maza de Jaime, Elvira Guillermina - Quiebra Propia", (Expte. N° 1023414/36), cita a los herederos de la Sra. Elvira Guillermina Maza de Jaime (MI. N° 7.338.310) con último domicilio conocido en Fructuoso Rivera N° 2752 Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, bajo apercibimiento de ley (Art. 105 L.C.Q.). Oficina, 14 de Marzo de 2007. Carolina Musso - Sec.

5 días - 4556 - 4/4/2007 - $ 34,50

Por orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com. - concursos y Sociedades N° 2 en autos "Saigg, Néstor Javier - Quiebra Propia", Expte. N° 1191837/36. Sentencia Número: 54. Córdoba, 5 de Marzo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Néstor Javier Saigg, DNI. N° 18.176.463, domiciliado en calle Mario Migone N° 6839, Barrio Don Bosco de esta ciudad... 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del Art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. ... 13) Fijar hasta el día seis de Junio de dos mil siete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14) Fijar el día treinta y uno de agosto de dos mil siete para la presentación del informe individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día dos de Octubre de dos mil siete. 15) Fijar el día ocho de Noviembre de dos mil siete para la presentación del Informe General. Fdo.: Ernesto Abril - Juez. ... Nota. Se hace saber a los interesados que con fecha 15 de Marzo de 2007 ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Pablo Luis Kademian, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad de Córdoba Tel. 4245796. Horario de Atención de lunes a viernes de 09,00 a 20,00 hs. Oficina, 15 de Marzo de 2007. Fdo.: Adriana T. Lagorio de García - Sec.

5 días - 4555 - 4/4/2007 - $ 189.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Filiberti, de ésta ciudad de Río Cuarto, hace saber a Ud. Que en autos "Filippa José Luis e Hijos S.C. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° Tres. Río Cuarto, 7 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Luis Filipa e Hijos Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 254, F° 1155, año 1980 y modificado bajo N° 1133 F° 4367, Año 1982, inscripto en el padrón de Comercio e Industria de la Municipalidad de Río Cuarto, bajo el N° f° F-611, ingresos Brutos N° 20.920.782/6, CUIT N° 30.50.048.319/0, cuyo objeto social es la Distribución mayorista de calzado e indumentaria, con domicilio legal en calle E. D'Amicis N° 24 de esta ciudad y domicilio procesal en calle Fotheringham 117, de ésta ciudad de Río Cuarto. 5) Emplazar a la fallida para que en el término de veinticuatro horas entregue al síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. 6) Emplazar a la fallida y a los terceros para que dentro del término de tres días entreguen al síndico los bienes del declarado en quiebra. 7) Prohibir la realización de pagos a la fallida, los que se reputarán ineficaces. ... 14) Comunicar a los acreedores posteriores a la declaración de apertura de concurso que deben ingresar a la falencia por la vía incidental del Art. 202 LCQ. 15) Ordenar a la sindicatura que en sesenta días presente un informe general actualizado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Oficina, 12 de Marzo de 2007. Carla Victoria Mana - Pro-Sec. Lec.

5 días - 4554 - 4/4/2007 - $ 129.-

MARCOS JUAREZ - En los autos caratulados "Ferrer, Jorge Osvaldo y Giammalva, Jorge Santo - Quiebra Pedida por Marcelo Daniel Lovera" (Expte. Letra "F" - Nº 13 Año 2006), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María de los A. Rabanal, se ha procedido a realizar el sorteo de Síndico en los autos mencionados, habiendo resultado desinsaculada la bolilla, Nº 01 correspondiente al Señor Cdor. Héctor Luis Victoria Cornaglia, Mat. 10-3731.7, habiendo aceptado el cargo el síndico mencionado con fecha siete de Marzo de dos mil siete, constituyendo domicilio legal en calle Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez - 13 de Marzo de 2007.

5 días - 4811 - 4/4/2007 - $ 34.

BELL VILLE - Juez de Primera Instancia Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville (Prov. de Córdoba) Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría Número Dos. Autos caratulados: "Patachini de Bernardi, Patricia Mercedes y Celso Javier Bernardi - Quiebra Pedida por Luis Séptimo Beni", por Sentencia Numero: 381 de fecha 08-07-05: Resuelvo: I) Declarar en estado de Quiebra a Patricia Mercedes Patachini de Bernardi, DNI 23.911.709 y Celso Javier Bernardi, DNI. 22.394.437, ambos con domicilio en calle Salta 92, de esta ciudad de Bell Ville... IV) Ordénese a los fallidos y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bienes de aquellos. Intímese a los señores Patricia Mercedes Patachini de Bernardi y Celso Javier Bernardi para que en el término de un (1) día entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (artículo 95, inciso 4º L.C). V) Prohíbase a los terceros realizar pagos a los fallidos, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces... X) A los fines del sorteo de Síndico, fíjase la audiencia para el 26 de marzo del año en curso, a las 11hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede. X) Exhórtese a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial promovidos en contra de los fallidos, a fin de que se suspenda el trámite de los mismos y se remitan las actuaciones a este Tribunal. XI) A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fíjase como fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, la del día 9 de mayo de 2007, inclusive. XII) Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 4 de Julio de 2007... Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dr. Víctor M. Cemborain, Juez. Oficina, 19/3/2007. E. de Guzmán, Prosec..

5 días - 4810 - 4/4/2007 - $ 133.

REBELDIAS

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado del Tribunal Civil y Comercial y Conciliacion de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en los autos caratulados "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Fermín Andrés Berzal - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Treinta y ocho - Cruz del Eje, veintiocho de febrero del año dos mil siete. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a los sucesores del causante Fermín Andrés Berzal, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil trescientos noventa y cinco con noventa y ocho centavos ($ 1.395,98) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el apartado III) de los considerandos. III) Con costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco ($ 245), con más la suma de Pesos Setenta y Tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) en concepto del Art. 99 inc. 5º de la Ley Pcial. 8226. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez.

3 días - 3874 - 30/3/2007 - $ 42.

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ María Iglesias Areces y Otra - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número: Veintisiete. Villa Dolores, seis de mayo del año dos mil cuatro. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: a) Declarar rebelde a las demandadas María Iglesia Areces y Pilar Iglesias Areces b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de María Iglesias Areces y Pilar Iglesia Areces hasta el completo pago de la suma de pesos: Cuatro Mil Ciento Ocho con Dos Centavos ($ 4.108,02) con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo de las demandadas a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Astrid Uez en la suma de pesos Trescientos sesenta y seis con dos centavos ($ 366,02). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Ofic. 02/08/06. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec..

3 días - 3813 - 30/3/2007 - $ 62.

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo

Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Suc. de Nicomedes Cuello- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número: Veintidós Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil siete. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde a Suc. Nicomedes Cuello b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de Suc. de Nicomedes Cuello hasta el completo pago de la suma de Pesos Dos mil doscientos treinta y nueve con treinta y tres centavos ($ 2.239,33), con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo de las demandadas a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de Pesos Doscientos cincuenta y tres con noventa y tres centavos ($ 253,93). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Ofic. 21/02/07. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec..

3 días - 3810- 30/3/2007 - $ 62.

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados. "Municipalidad de Villa Dolores c/ Sucesión de Jesús Ochoa- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número: Ocho. Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil siete. Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: a) Declarar rebelde a la demandada Sucesión de Jesús Ochoa. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de Suc. de Jesús Ochoa hasta el completo pago de la suma de Pesos Dos mil ciento noventa y seis con cincuenta y un centavos ($ 2.196,51), con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo de las demandadas a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de Pesos Doscientos trece con cincuenta centavos ($ 231,50). Protocolícese, hágase saber copia. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec..

3 días - 3809 - 30/3/2007 - $ 62.-

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ José Francisco Meli- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número: Siete. Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil siete. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde a José Francisco Meli o sus sucesores b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de José Francisco Meli o sus sucesores hasta el completo pago de la suma de Pesos Un Mil Doscientos Ochenta y dos con noventa y cinco centavos ($ 1.282,95) con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo de las demandadas a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de Pesos Ciento cuarenta y dos con dos centavos ($ 142,02). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Ofc. 21/02/07. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec..

3 días - 3811 - 30/3/2007 - $ 62.